

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Estudios de cultura y literatura		
MATERIA		Poder, cultura y modernidad		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Lenguas y Culturas modernas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras / Escuela Internacional de Posgrado		
PROFESORES⁽¹⁾				
José Javier Martín Ríos				
DIRECCIÓN		Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura, Facultad de Filosofía y Letras, Despacho nº 13 Correo electrónico: jmartinrios@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ba6e3d394975dfad91ab0c3d13f11367		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<p>CG4: Capacitar para reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, utilizando recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación, con el fin de continuar con el estudio de lenguas y culturas extranjeras en el futuro.</p> <p>CG5: Capacitar para argumentar con consistencia y fundamentar hipótesis plausibles basándose en datos recogidos.</p> <p>CG6: Capacidad para reconocer los distintos códigos sociales y comunicativos que marcan la interacción interpersonal en contextos interculturales.</p> <p>CG7: Capacitar para estructurar, documentar y redactar trabajos académicos y memorias de trabajo y de prácticas.</p> <p>CG8: Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar e intercultural.</p> <p>CG9: Capacitar para desarrollar la crítica y la autocrítica.</p> <p>CG10: Capacitar para valorar la diversidad tanto en la gestión como en el análisis e interpretación de la</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

información.

CG11: Capacitar para el análisis, la interrelación y la argumentación crítica de información y conocimientos.

CG 14: Capacitar para contextualizar diacrónica y sincrónicamente las nuevas realidades emergentes económicas, sociales y culturales en Asia Oriental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE61: Saber analizar la etapa de transición entre la China imperial y la China moderna y analizar la influencia de Occidente en dicho periodo.

CE62: Analizar la reforma de la lengua escrita y su papel en el inicio de la literatura china moderna.

CE63: Conocer las plataformas culturales e intelectuales, así como las corrientes de pensamiento e ideológicas más significativas del periodo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- el proceso y evolución del inicio de la modernidad cultural en China;
- el diálogo, las controversias y las influencias de las ideas occidentales en el seno de la intelectualidad china entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX;
- el papel decisivo de la traducción en el origen de una nueva cultura;
- el establecimiento y desarrollo de una nueva industria cultural en China;
- las corrientes de pensamiento, ideológicas, culturales y literarias más significativas durante este periodo histórico y sus protagonistas más destacados.

El alumno será capaz de:

- saber analizar la etapa de transición cultural de la China imperial a la China moderna;
- saber analizar las claves culturales del inicio de la modernidad;
- saber analizar textos y documentos pertenecientes a este periodo cultural;
- tener una visión crítica de este proceso cultural.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Este curso ofrece al alumnado una formación sobre el inicio de la modernidad en China, en los ámbitos lingüístico, literario y cultural, durante las primeras décadas del siglo XX. Para ello, proponemos un catálogo de ideas y temáticas con las que responder a esta acción formativa:

- analizar la etapa de transición cultural entre la China imperial y la China moderna;
- analizar la influencia de Occidente en la cultura china entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX;
- analizar el papel de la traducción en la transformación cultural en China;
- analizar la reforma de la lengua escrita y su papel en el inicio de la literatura china moderna;
- analizar las plataformas culturales e intelectuales más significativas (revistas, sociedades, instituciones, publicaciones, etc) durante las primeras décadas del siglo XX;
- analizar las corrientes de pensamiento, ideológicas, culturales y literarias más significativas del periodo histórico que estudiamos;
- analizar el papel de los intelectuales más destacados y sus obras de dicho periodo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1: La transición cultural e intelectual de la China imperial a la China moderna.



- Tema 2: El papel de la traducción en el desarrollo de la modernidad cultural de China.
 Tema 3: La educación y la industria cultural como plataforma del desarrollo de la modernidad.
 Tema 4: Corrientes ideológicas, estéticas y de pensamiento de la modernidad.
 Tema 5: El debate sobre la lengua hablada en el desarrollo de la nueva literatura.
 Tema 6: El nacimiento de una nueva literatura: corrientes literarias y escritores más destacados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Goldman, Merle ed. (1977): Modern Chinese Literature in the May Fourth Era. Harvard University Press.
- Hu Shih (2007): The Chinese Renaissance. Kessinger Publishing.
- Martín Ríos, Javier Ed. (2015): El camino de China hacia la modernidad. Granada: Editorial Comares.
- Martín Ríos, Javier (2013): Estudios de literatura china moderna. Granada: Editorial Comares.
- Martín Ríos, Javier (2003): El impacto de Occidente en el pensamiento chino moderno. Barcelona: Editorial Azul.
- Prado-Fonts, Carles (2019): Regresar a China. Madrid: Editorial Trotta.
- Spence, Jonathan D. (2014): En busca de la China moderna. Barcelona: Tusquets Editores.
- Tai Yufen (2003): La influencia literaria y el impacto cultural de las traducciones de Lin Shu (1852-1924) en la China de finales del siglo XIX y principios del XX. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona (Tesis doctoral).
- The Cambridge History of China. Volume 10. Late Ch'ing, 1800-1911. Part. I. (2008).
- The Cambridge History of China. Volume 11. Late Ch'ing, 1800-1911. Part. II. (2008).
- The Cambridge History of China. Volume 12. Republican China 1912-1949. Part. I. (2005).
- The Cambridge History of China. Volume 13. Republican China 1912-1949. Part. II. (2002).

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición por parte del profesor.
- Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno.
- Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los resultados referidos a los textos analizados.
- Resolución de problemas y estudios de casos concretos.
- Diálogo con el profesor con fines a la realización tutelada de trabajos de investigación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Realización de un trabajo autónomo de investigación del alumnado sobre un tema concerniente a la materia impartida (60 %).
- Realización de lecturas para clases teóricas, prácticas y seminarios (30 %).
- La asistencia regular a las clases (10 %).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de



una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

-Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

-Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ba6e3d394975dfad91ab0c3d13f11367	Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

-Exposición por parte del profesor.
-Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno.
-Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los resultados referidos a los textos analizados.

-Resolución de problemas y estudios de casos concretos.

-Diálogo con el profesor con fines a la realización tutelada de trabajos de investigación.

- Clases presenciales.
- No presenciales por video conferencia (estas últimas se desarrollarán por vía telemática con herramientas como Google Meet, PRADO y correo electrónico)
- Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante,



excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Realización de un trabajo autónomo de investigación del alumnado sobre un tema concerniente a la materia impartida (60 %).
- Realización de lecturas para clases teóricas, prácticas y seminarios (30 %).
- La asistencia regular a las clases (10 %).
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/*sh/ow/ba6e3d394975dfad91ab0c3d13f11367	Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición por parte del profesor.
- Aprendizaje individual autónomo por parte del alumno.
- Utilización de tareas de análisis, comparación, ordenación y síntesis de los resultados referidos a los textos analizados.
- Resolución de problemas y estudios de casos concretos.
- Diálogo con el profesor con fines a la realización tutelada de trabajos de investigación.
 - Las clases serán no presenciales por video conferencia (estas últimas se desarrollarán por vía telemática)



- con herramientas como Google Meet, PRADO y correo electrónico)
- Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Realización de un trabajo autónomo de investigación del alumnado sobre un tema concerniente a la materia impartida (60 %).
- Realización de lecturas para clases teóricas, prácticas y seminarios (30 %).
- La asistencia regular a las clases (10 %).
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Realización de un examen teórico (100%) de preguntas de desarrollo sobre el temario de la asignatura.
 - La entrega de los trabajos requeridos se hará a través de PRADO y el correo electrónico del profesor.

